

escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Se hace constar igualmente que todos los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Foios, 19 de octubre de 2004.—Los Administradores mancomunados, don José Vicente Rabasa Sanroque y don Carlos Ribe Moreno.—47.849.

PROYECTOS E INVERSIONES EN RED, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN FENOSA UNINVER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Proyectos e Inversiones en Red, Sociedad Anónima y el socio único de Union Fenosa Uninver, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron el 1 de octubre de 2004, la fusión por absorción de esta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado respectivamente en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—«Proyectos e Inversiones en Red, S. A.», los Administradores solidarios, Juan Antonio Hernández-Rubio y Alejandro Sánchez Bustamante, y por «Union Fenosa Uninver, S. L., sociedad unipersonal», el Administrador único, Alejandro Sánchez Bustamante.—48.321.

1.ª 26-10-2004

RASACAL COGENERACIÓN, S. A.

A los efectos del artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Rasacal Cogeneración, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Serrano Galvache, 56, Edificio Encina, primera planta y CIF A-82586892, en su reunión del día 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, entre otros asuntos, la disolución de la Sociedad por la causa de imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, iniciando las operaciones de liquidación, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador único, que ha recaído en la persona de don Dionisio Fernández Auray.

Madrid, 15 de julio de 2004.—Don Dionisio Fernández Auray, Liquidador.—47.276.

REAL AVILÉS INDUSTRIAL C. F., S. A. D.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar el día 5 de noviembre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a las 18:00 horas, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, a celebrar en la Sala de Prensa del «Román Suárez Puerta» de Avilés, en la calle José Cueto, número 25, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2001/2002.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2002/2003.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2003/2004.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en lo referente al valor nominal de las acciones, pasando a ser el nuevo valor nominal de 61,00 € por acción.

Sexto.—Reducción de capital con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Séptimo.—Ampliación de capital.

Octavo.—Reconocimiento de deudas.

Noveno.—Aprobación presupuesto temporada 2004/2005.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Avilés, 14 de octubre de 2004.—Consejero Delegado, Julio César Scheilch Fernández.—47.341.

RECTIFICADOS TECLES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en la cantidad de 6.370,73 euros mediante la amortización de 106 participaciones de la propia compañía.

Sabadell, 13 de octubre de 2004.—Los Administradores solidarios, Víctor Teclesmayer del Amo y Odón García Jiménez.—47.275.

REPRISS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según resulta de los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la entidad mercantil «Repriss, Sociedad Anónima en Liquidación», en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 7 de agosto de 2004, la Sociedad ha quedado disuelta al amparo de lo establecido en el artículo 260.º apartado 3 y apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose procedido, en dicha Junta, a cesar al Administrador General Único, don Miguel Ángel Vegas Trápaga, quien fue nombrado, a su vez y en la misma Junta, Liquidador de la Sociedad, correspondiéndole todas las funciones del artículo 272.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Miguel Ángel Vegas Trápaga.—47.338.

SECA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó reducir el capital 120.202,42 euros, mediante la amortización de las acciones números 501 a 2.500, ambas inclusive, así como la modificación del artículo 5.º de los estatutos.

Santander, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Sebrango Campo.—47.358.

TALLERES HNOS. CORREA MACIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

TALLERES MECÁNICOS CORREA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de ambas Sociedades, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades por absorción sin liquidación de la Sociedad Talleres Mecánicos Correa S. L., por la Sociedad Mercantil Talleres Hnos. Correa Macias, S. L., transmitiéndose en bloque todo el patrimonio de la primera en la segunda.

En la Mencionada Junta General de Socios, se aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión y los respectivos balances de fusión cerrados el día 30 de abril de 2003 y acordando asimismo que todas las operaciones realizadas por Talleres Mecánicos Correa, S. L., desde el día 1 de mayo de 2003, se entenderán realizadas por Talleres Hnos. Correa Macias, S. L.

El acuerdo de fusión, así como los balances de fusión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Cáceres, 20 de septiembre de 2004.—Los Administradores, José Juan Correa Macias, Juan Ramón Correa Macias, Felipe Correa Macias, Francisco Miguel Correa Macias.—47.800. 1.ª 26-10-2004

TECNOGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, el día 17 de noviembre de 2004 a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 998, de Barcelona, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para debatir y decidir sobre los siguientes extremos que componen el

Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración de la sociedad, mediante la sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Esta modificación estatutaria afecta a los artículos 16, 28, 29, 30 y 34.

Segundo.—Cese de los señores Consejeros, con sometimiento a la Junta de la aprobación de su gestión, y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona, 22 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Ribas Carbonell.—48.329.